INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 16 de julio del 2014.-

SEÑORES
OMNI S.A. → O'higgins 631 c/ Lillo y Soare
De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de comunicarles la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa N°02/2014, para el "Servicio de Seguridad y Vigilancia", en la cual resultó adjudicada la sgte. Empresa por Resolución N°454/2014, por presentar la oferta más conveniente:

- ✓ **OMNI S.A. .**, por un monto total de 108.000.000.- (guaraníes ciento ocho millones) IVA Incluido.

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63° del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de ustedes muy cordialmente.

Abog. Carmelo Martínez
Jefe UOC- INTN

Lic. Marcos Villalba
Jefe de Programación y Compras
INTN

OMNI S.A.
C.I. 1637780

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 16 de julio del 2014.-

SEÑORES
SOUNCH PY S.A. a Juan de Zalazar 656 y Perú
De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de comunicarles la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº02/2014, para el "Servicio de Seguridad y Vigilancia", en la cual resultó adjudicada la sgte. Empresa por Resolución N°454/2014, por presentar la oferta más conveniente:

- ✓ **OMNI S.A. .**, por un monto total de 108.000.000.- (guaraníes ciento ocho millones) IVA Incluido.

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de ustedes muy cordialmente.

Abog. Carmelo Martínez
Jefe UOC- INTN

Lic. Marcos Villalba
Jefe de Programación y Compras
INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA * I.N.T.N. * Contrataciones

Recibí conforme
Angelizo Cáceres
17/07/14

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 16 de julio del 2014.-

SEÑORES
WATCHMAN S.R.L.
De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de comunicarles la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa N°02/2014, para el "Servicio de Seguridad y Vigilancia", en la cual resultó adjudicada la sgte. Empresa por Resolución N°454/2014, por presentar la oferta más conveniente:

- ✓ **OMNI S.A.** ., por un monto total de 108.000.000.- (guaraníes ciento ocho millones) IVA Incluido.

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63° del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de ustedes muy cordialmente.

Abog. Carmelo Martinez
Jefe UOC- INTN

Lic. Marcos Villalba
Jefe de Programación y Compras
INTN

17/07/14
Fabio Moreno Arc